



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Salamina, Caldas, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Dentro de esta Declaratoria de Existencia, disolución de Unión marital de hecho y de sociedad patrimonial, promovida por el señor Fabian Alexander Gómez Mazo, en contra de la señora Leidy Tatiana Correa Cárdena, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en providencia del veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), aceptó el desistimiento realizado por el apoderado del demandante frente al recurso de apelación que había interpuesto en contra del auto que rechazó la demanda.

Corolario a lo anterior, ESTESE a lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Manizales y como dentro de esta actuación no quedan pendientes actuaciones por realizar, se ordena el archivo de las diligencias, previas las anotaciones que serán pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA RIOS MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA CALDAS

ESTADO No. EN LA PRESENTE FECHA SE
NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR.

Salamina, Caldas, 20 de septiembre de 2022

SECRETARIO